



Anexo a la Normativa Preolímpica 3er Ciclo Publicación regatas selección-observación JUEGOS OLIMPICOS TOKIO 2020

La Normativa Preolímpica Tercer Ciclo comprendido desde el final del segundo ciclo hasta la última regata de selección que se utilice para seleccionar la tripulación que representen a España en Tokio 2020 en cada una de las clases en las que se haya obtenido plaza.

El presente Anexo complementa la Normativa Preolímpica Tercer Ciclo publicando las regatas de selección cuya observación se utilizará para seleccionar las tripulaciones que representen a España en la regata de vela de los JJ.OO. 2020 y, por otra parte, modifica ligeramente su punto 6 a fin de facilitar la determinación del grupo "Premium".

1. Regatas cuya observación se utilizará para la selección del equipo olímpico en aquellas clases olímpicas en las que actualmente se ha obtenido plaza:

CLASE	REGATA 1	REGATA 2	REGATA 3
470 Masculino	Princesa Sofía 2019 (29 mar-6 abr, Palma)	Cto. Mundo 2019 (2-9 Agosto, Enoshima)	
470 Femenino	Cto. Mundo 2019 (2-9 Agosto, Enoshima)	World Sailing Cup Japón 2019 (9-16 Sept, Enoshima)	Cto. Mundo 2020
RSx Masculino	World Cup Miami 2020 (26 Ene-2 Feb 2019)	Carnaval Race 2020	Princesa Sofia 2020 (28 mar-4 abr 2020)
RSx Femenino	Carnaval Race 2019	Cto. Europa 2019 (7-13 abr, El Arenal)	

El Equipo Olímpico Español de cada clase quedará configurado al término de la última regata de observación

2. Regatas cuya observación se utilizará para la selección del equipo olímpico en aquellas clases olímpicas en las que actualmente no se ha obtenido plaza:

CLASE	Periodo de observación
Nacra 17	Princesa Sofia 2019 – World Cup Génova 2020 (19-26 Abril 2020)
49er	Princesa Sofia 2019 – World Cup Génova 2020 (19-26 Abril 2020)
49er FX	Princesa Sofia 2019 – World Cup Génova 2020 (19-26 Abril 2020)
Laser Standard	Princesa Sofia 2019 – World Cup Génova 2020 (19-26 Abril 2020)
Laser Radial	Princesa Sofia 2019 – World Cup Génova 2020 (19-26 Abril 2020)
Finn	Princesa Sofia 2019 – World Cup Génova 2020 (19-26 Abril 2020)

Aprobado por CD 30/03/2019



El Equipo Olímpico Español de cada clase quedará configurado en el momento en que el CPO –a propuesta del DPO y el EO- así lo decida. Para esta decisión no será preciso agotar el período de observación, pudiendo adoptarse previamente a la finalización del período señalado.

3. La selección se efectuará en base a criterios técnicos (resultados, proyección deportiva de las tripulaciones, comportamiento en situaciones de presión, entre otros) por el CPO, a propuesta del DPO y el EO.

4. Contra las decisiones del CPO relativas a la inclusión o separación de una tripulación del equipo olímpico podrán los interesados interponer recurso ordinario en el plazo de diez días desde su notificación ante la Junta Directiva de la RFEV, cuya decisión será final.

5. La Normativa Preolímpica Tercer Ciclo será aplicable a los integrantes del equipo preolímpico hasta la selección del equipo olímpico. A las tripulaciones que resulten seleccionadas para el equipo olímpico les será de aplicación la Normativa Olímpica 4º Ciclo.

6. Modificación del punto 6 (grupo “Premium”) de la Normativa Preolímpica Tercer Ciclo

Queda redactado como sigue:

“Grupo Premium:

- Las tripulaciones que finalicen entre los 7 primeros países durante el Trofeo Princesa Sofía 2019 [Campeonato de Europa 2019 para la clase RS:X Men –senior-, o RS:X Women –senior-], formarán parte del Equipo Preolímpico 3o ciclo hasta el Mundial de dicha clase en el año en curso. Pudiéndose utilizar el criterio técnico en caso excepcional.”

Aprobado por CD 30/03/2019